

- Parcelas 3B y 3C: 5.500 metros cuadrados, correspondientes a la cuadrícula núm. 2 de San Pedro.

La titularidad de los terrenos corresponde a don José Hermógenes Prats González, con domicilio en Fuentes de Andalucía, en calle Maestro Vilche, núm. 10.

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, significándole que según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, cualquier persona podrá presentar alegaciones en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. SE-025/96, incoado contra Turismo Rural, Ecológico y Sociocultural, S.L., titular del establecimiento denominado A.V. Tres, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. San Fco. Javier, 19, Local 1.º L, de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública sobre modificación en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén (VJA-043). (PP. 3737/98).

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres,

la empresa Travimeta, S.A., titular de la concesión citada, ha solicitado una ampliación de itinerario entre las poblaciones de La Carolina y Aldeaquemada.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra de título «Obras de emergencia en la carretera A-345 (antigua GR-433) entre el p.k. 8.300 al p.k. 8.400», de clave: 2-GR-1161-0.0-0.0-OE.

Con fecha 11 de noviembre de 1998, se aprobó el proyecto de referencia y se ordenó la iniciación del trámite de Información Pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico. Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos, de acuerdo con el artículo 17 y siguientes de la L.E.F., en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el Ayuntamiento de Albondón, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Título: Obras de emergencia en la carretera A-345 (antigua GR-433) entre el p.k. 8.300 al p.k. 8.400.
Clave: 2-GR-1161-0.0-0.0-OE.

TERMINO MUNICIPAL: ALBODON

Núm. orden: 1.
Ref. catastral:
Propietario: María Lardón López.
Clase de bien: Suelo no urbanizable.
Superficie m²: 630.

Núm. orden: 2.
Ref. catastral:

Propietario: José Antonio Manzano Martos.
Clase de bien: Parcela, vivienda, local, anejo cerca y mejoras.
Superficie m²: 3.280.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos que se citan.

Núm. Expte.: P.S-JA-46/98.

Nombre y apellidos: Yolanda Jiménez González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28.9.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a diez ni inferior a quince días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S-JA-103/97.

Nombre y apellidos: José Gil Maroto.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28.9.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a diez ni inferior a quince días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S-JA-622/97.

Nombre y apellidos: Basilio Escobedo Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.9.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a diez ni inferior a quince días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S-JA-31/97.

Nombre y apellidos: José Antonio Sánchez Marcos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1.9.98, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de diez días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 18 de noviembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ACUERDO de 25 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Estrella Ruiz Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1998, de la menor J.R.S., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 25 de noviembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

EDICTO. (PP. 3837/98).

Don Joaquín Romera Contreras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sorbas (Almería).

Hago saber: Que aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1998, la revisión de las NN.SS. de Planeamiento de este municipio, se sometan a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sorbas, 25 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Joaquín Romera Contreras.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3651/98).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1998, acordó desestimar la alegación interpuesta por don José Antonio Martín Buendía y aprobar definitivamente el expediente de modificación de la reparcelación del Sector UPPO-5 del PGOU, con la advertencia de que dicho acuerdo es susceptible de ser recurrido en vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última fecha de publicación en el BOP y BOJA.

Fuengirola, 29 de octubre de 1998.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

ANUNCIO. (PP. 3906/98).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 1998 se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la dotación de infraestructura al PERI-A de la Urbanización Torreblanca del Sol en la Zona «C» Fase «02», de iniciativa municipal, expediente que se somete a información pública por un período de 15 días a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.